

San José, 7 de febrero de 2014.-

En San José, a las nueve horas con veinte minutos del siete de febrero del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	<p>Sentencia 2014 - 0001586. Expediente 01-001559-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL. Se ordena al Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural, que dentro del improrrogable plazo de 3 meses, y en aras de dar cumplimiento definitivo a lo ordenado en la sentencia número 2001-09365 de las dieciséis horas veinte minutos del 18 de septiembre del 2001, proceda a reinstalar al recurrente en un puesto equivalente al que ocupaba en el momento en que fue despedido y que sea acorde con la estructura actual de puestos del Instituto de Desarrollo Rural. Lo anterior bajo el apercibimiento de que con base en lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese.-</p>
2	<p>Sentencia 2014 - 0001587. Expediente 12-013146-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra SECRETARIO TÉCNICO NACIONAL AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES, SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ, PRESIDENTE DE LA TORRE DIRIÁ SOCIEDAD ANÓNIMA, JEFE SUCURSAL DE LA REGION CHOROTEGA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE SANTA CRUZ, ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Salazar Alvarado dan razones diferentes. La Magistrada Hernández López rechaza de plano el recurso.</p>
3	<p>Sentencia 2014 - 0001588. Expediente 13-011685-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra IMPORTADORA MONGE. Se declara parcialmente con lugar el recurso. En consecuencia se ordena a Presidente de la sociedad denominada GMG Servicios Costa Rica Sociedad Anónima proceder de</p>

	<p>inmediato a eliminar de su base de datos la información correspondiente a los números de teléfono que aparezcan a nombre de los amparados y abstenerse de llamarlos para hacer efectivo el cobro de deudas ajenas. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la empresa GMG Servicios Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en la vía civil de ejecución de sentencia. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese a Presidente de la sociedad denominada GMG Servicios Costa Rica Sociedad Anónima, en forma personal.-</p>
4	<p>Sentencia 2014 - 0001589. Expediente 13-011974-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBGERENTE GENERAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, JEFE OFICINA REGIONAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUNTARENAS, DIRECTOR OFICINA SUBREGIONAL DE SALUD ESPARZA DEL ÁREA DE CONSERVACION PACIFICO CENTRAL, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE PUNTARENAS, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo da razones diferentes, en lo que respecta a la violación al artículo 50 constitucional.</p>
5	<p>Sentencia 2014 - 0001590. Expediente 13-012176-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA, DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD MORAVIA, Alcalde Municipal de Moravia. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo y el Magistrado Salazar Alvarado dan razones diferentes. La Magistrada Hernández López salva el voto y rechaza de plano el recurso.-</p>
6	<p>Sentencia 2014 - 0001591. Expediente 13-012361-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
7	<p>Sentencia 2014 - 0001592. Expediente 13-012866-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO EDUCATIVO ISACC PHILLIPE PRIMARY AND HIGH SCHOOL. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de 19 puntos en la nota de conducta del amparado, y se retrotrae el</p>

	<p>procedimiento disciplinario seguido contra el amparado, al momento en que se remitió la boleta con los hechos acusados. Se advierte a la recurrida abstenerse de incurrir nuevamente, en las actuaciones que dieron mérito para acoger el presente recurso. Se condena a Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Comuníquese.</p>
8	<p>Sentencia 2014 - 0001593. Expediente 13-013240-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICEMINISTRA ACADÉMICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE NICOYA, DIRECTOR DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE NICOYA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
9	<p>Sentencia 2014 - 0001594. Expediente 13-013541-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL, GERENTE DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
10	<p>Sentencia 2014 - 0001595. Expediente 13-013743-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MEP. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota. Los Magistrados Jinesta Lobo, Hernández López y Salazar Alvarado salvan parcialmente el voto y rechazan de plano el recurso.</p>
11	<p>Sentencia 2014 - 0001596. Expediente 13-013754-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL ÁREA DE SALUD HEREDIA VIRILLA, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.</p>
12	<p>Sentencia 2014 - 0001597. Expediente 13-014431-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL SERVICIO CIVIL, DIRECTOR DE CARRERA DOCENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo, Hernández López y Salazar Alvarado salvan el voto y rechazan de plano el recurso.</p>
13	<p>Sentencia 2014 - 0001598. Expediente 13-014454-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DEL CENTRO</p>

	EDUCATIVO CONSERVATORIO CASTELLA. Se declara sin lugar el recurso
14	Sentencia 2014 - 0001599. Expediente 13-014626-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
15	Sentencia 2014 - 0001600. Expediente 13-014632-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA UNIDAD DE CELDAS DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE, JEFE DE LA SECCIÓN DE CÁRCELES DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
16	Sentencia 2014 - 0001601. Expediente 13-014734-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZA JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIA II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JUEZ TRAMITADOR DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
17	Sentencia 2014 - 0001602. Expediente 13-014976-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO LABORAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo, Hernández López y Salazar Alvarado salvan el voto y rechazan de plano el recurso.
18	Sentencia 2014 - 0001603. Expediente 13-015034-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, VICEMINISTRA ACADÉMICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR REGIONAL DE PUNTARENAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
19	Sentencia 2014 - 0001604. Expediente 13-015104-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUB DIRECTOR DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE FISIATRÍA, DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD DE VALVERDE VEGA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Sub Director del Hospital México, a Director General del Hospital San Rafael de Alajuela y a Director del Área de Salud de Valverde Vega, que de

	<p>manera conjunta adopten las medidas que sean necesarias dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo máximo de tres días el recurrente sea valorado y se establezca de manera definitiva el tratamiento posterior que requiere para atender su padecimiento según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Todo lo anterior bajo las consecuencias, incluso penales, que prevé el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en caso de incumplirse esta orden. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
20	<p>Sentencia 2014 - 0001605. Expediente 13-015145-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DEL ÁREA DE DOCENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
21	<p>Sentencia 2014 - 0001606. Expediente 13-015159-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, DIRECTOR DEL ÁREA DE CARRERA DOCENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, DIRECTOR DE CARRERA DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo, Hernández López y Salazar Alvarado salvan el voto y rechazan de plano el recurso.</p>
22	<p>Sentencia 2014 - 0001607. Expediente 13-015175-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DE JUICIO SECCION FLAGRANCIA I CIRCUITO JUDICIAL, JEFE SECCIÓN DE CÁRCELES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, JEFE SECCIÓN CAPTURAS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, JEFA ARCHIVO CRIMINAL. Se declara con lugar el recurso en cuanto a la detención ilegítima del amparado y, en consecuencia, se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. -</p>
23	<p>Sentencia 2014 - 0001608. Expediente 13-015234-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, DIRECTOR DEL ÁREA DE CARRERA DOCENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo, Hernández López y Salazar Alvarado salvan el voto, y rechazan de plano el recurso.</p>

24	<p>Sentencia 2014 - 0001609. Expediente 13-015315-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LIMÓN. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Alcalde Municipal de Limón, que disponga lo necesario para que los problemas ambientales que reclaman los amparados sean corregidos dentro de los seis meses siguientes a la notificación de esta resolución. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Limón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Alcalde Municipal de Limón, en forma personal. Los Magistrados Jinesta Lobo, Hernández López y Salazar Alvarado salvan el voto y rechazan de plano el recurso.-</p>
25	<p>Sentencia 2014 - 0001610. Expediente 13-015333-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE ADMINISTRATIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
26	<p>Sentencia 2014 - 0001611. Expediente 13-015418-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURO VOLUNTARIO (TRABAJADOR INDEPENDIENTE) DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL., GERENTE FINANCIERO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.</p>
27	<p>Sentencia 2014 - 0001612. Expediente 14-000014-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se corrige el error material contenido en el considerando y en parte dispositiva de la sentencia número 2014-001074 de las catorce horas treinta minutos del veintiocho de enero de dos mil catorce, en el sentido de que deberá leerse "14-000020-0007-CO" en vez de "13-000020-0007-CO", como se indicó originalmente.</p>
28	<p>Sentencia 2014 - 0001613. Expediente 14-000034-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.</p>

29	<p>Sentencia 2014 - 0001614. Expediente 14-000045-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Salazar Alvarado dan razones diferentes.</p>
30	<p>Sentencia 2014 - 0001615. Expediente 14-000112-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, DIRECTOR DEL ÁREA DE CARRERA DOCENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CONCURSOS DOCENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta, Hernández y Salazar salvan el voto y rechazan de plano el recurso.</p>
31	<p>Sentencia 2014 - 0001616. Expediente 14-000114-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR COLEGIO CLARETIANO DE HEREDIA, COLEGIO CLARETIANO DE HEREDIA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
32	<p>Sentencia 2014 - 0001617. Expediente 14-000135-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL., GERENTE DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.</p>
33	<p>Sentencia 2014 - 0001618. Expediente 14-000231-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL ÁREA DE COBERTURAS DEL ESTADO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE RECAUDACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR DE COBERTURAS ESPECIALES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
34	<p>Sentencia 2014 - 0001619. Expediente 14-000237-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DEL ÁREA DE CARRERA DOCENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
35	<p>Sentencia 2014 - 0001620. Expediente 14-000262-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DEL ÁREA DE CARRERA DOCENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE</p>

	EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Hernández y Salazar, salvan el voto y rechazan de plano el plano.-
36	Sentencia 2014 - 0001621. Expediente 14-000270-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADORA PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA GUADALUPE. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
37	Sentencia 2014 - 0001622. Expediente 14-000306-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.-
38	Sentencia 2014 - 0001623. Expediente 14-000321-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
39	Sentencia 2014 - 0001624. Expediente 14-000340-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, DIRECTOR DEL ÁREA DE CARRERA DOCENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CONCURSOS DOCENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo, la Magistrada Hernández López y el Magistrado Salazar Alvarado salvan parcialmente el voto y rechazan de plano el recurso, únicamente, en lo que respecta a la Dirección General de Servicio Civil.
40	Sentencia 2014 - 0001625. Expediente 14-000355-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo, Rueda Leal y Salazar Alvarado salvan el voto y declaran con lugar el recurso, únicamente, para efectos indemnizatorios.-
41	Sentencia 2014 - 0001626. Expediente 14-000366-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO. Se declara CON LUGAR el recurso. Debe el recurrido, abstenerse de impedir el acceso del agua potable a la vivienda ocupada por el recurrente. Se condena al recurrido al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil.-
42	Sentencia 2014 - 0001627. Expediente 14-000385-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DIRECTOR



	<p>DEL REGISTRO DE BIENES MUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD. Se declara sin lugar el recurso.</p>
43	<p>Sentencia 2014 - 0001628. Expediente 14-000386-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General de la Caja Costarricense de Seguro Social que adopte las medidas necesarias y que ejecute las acciones pertinentes, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, para garantizar que, con la mayor celeridad posible -y antes de que venza el plazo de los meses mencionados en el informe- se le programe cita al amparado y sea efectivamente sometido a la cirugía No electiva que requiere, lo anterior bajo las indicaciones de su médico tratante. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Director General de la Caja Costarricense de Seguro Social EN FORMA PERSONAL.</p>
44	<p>Sentencia 2014 - 0001629. Expediente 14-000391-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Alcalde de la Municipalidad de Aserrí, que adopte las medidas necesarias para que, en el plazo de quince días contados a partir de la notificación de la presente resolución, se resuelva el problema de la acera peatonal ubicada frente a la casa de habitación de la amparada. Se advierte a Alcalde de Aserrí, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Aserrí al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que serán liquidados en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta Lobo, la Magistrada Hernández y el Magistrado Salazar</p>

	Alvarado salvan el voto y rechazan de plano el recurso.
45	Sentencia 2014 - 0001630. Expediente 14-000393-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFA DEL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, ALCALDESA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Municipalidad de Puntarenas al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
46	Sentencia 2014 - 0001631. Expediente 14-000395-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR. Se declara sin lugar el recurso.
47	Sentencia 2014 - 0001632. Expediente 14-000403-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL DE EMERGENCIAS DE PAQUERA, INTENDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI). Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Salazar Alvarado, así como la Magistrada Hernández López salvan el voto y rechazan de plano el recurso.-
48	Sentencia 2014 - 0001633. Expediente 14-000418-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA REGIONAL DE LIBERIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo, Rueda Leal y Salazar Alvarado dan razones diferentes.
49	Sentencia 2014 - 0001634. Expediente 14-000427-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PODER EJECUTIVO, ASAMBLEA LEGISLATIVA. No ha lugar a la gestión formulada.
50	Sentencia 2014 - 0001635. Expediente 14-000447-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Instituto Nacional de Seguros al pago de las costas, daños y perjuicios, causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
51	Sentencia 2014 - 0001636. Expediente 14-000482-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO

	NACIONAL DE PRODUCCIÓN. Se declara sin lugar el recurso.
52	Sentencia 2014 - 0001637. Expediente 14-000484-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROALIMENTARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN. Se declara sin lugar el recurso.
53	Sentencia 2014 - 0001638. Expediente 14-000496-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Desglósese el escrito de interposición y el informe rendido por la autoridad recurrida y tramítese como una gestión de inejecución en el expediente No. 12-003946-0007-CO. Archívese el expediente.
54	Sentencia 2014 - 0001639. Expediente 14-000521-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBJEFE MÉDICO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, SUB GERENTE ENCARGADO DE LA DIVISIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se declara sin lugar el recurso.
55	Sentencia 2014 - 0001640. Expediente 14-000523-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de SECCIONAL ANEP-MSJ contra JEFE DE LA SECCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Jefe de la Sección de Parques y Áreas Verdes de la Municipalidad de San José, que emitida las actuaciones que estén dentro del ámbito de su competencia, para que se atienda como en derecho corresponda la petición formulada por la parte recurrente el 22 de noviembre de 2013, y se notifique al interesado la respectiva respuesta, lo anterior en el plazo de 8 días contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a la autoridad accionada, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de San José al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
56	Sentencia 2014 - 0001641. Expediente 14-000527-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO PENAL DE PAVAS, JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DE PAVAS, JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.

57	<p>Sentencia 2014 - 0001642. Expediente 14-000537-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE LA DIVISIÓN DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Gerente de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, adoptar las medidas que sean necesarias para que a más tardar, en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta resolución, y una vez cumplida la prevención que se le hiciera, esté resuelta de manera definitiva la solicitud de pensión del Régimen No Contributivo que presentó la recurrente, desde el 13 de octubre del 2011. Lo anterior bajo la advertencia que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Gerente de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal. Comuníquese.-</p>
58	<p>Sentencia 2014 - 0001643. Expediente 14-000546-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFA DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, GESTORA DE EXTRANJERIA, ENCARGADA DEL SUBPROCESO DE VALORACIÓN, GESTIÓN EXTRANJERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
59	<p>Sentencia 2014 - 0001644. Expediente 14-000580-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA SECCION SEGUNDA, SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
60	<p>Sentencia 2014 - 0001645. Expediente 14-000588-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director de Recursos Humanos y Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, que dispongan lo necesario dentro del ámbito de sus competencias para que, dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución, le paguen a la recurrente las prestaciones</p>

	<p>legales que le corresponden, si otra causa ajena a la aquí examinada no lo impide. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, de manera personal, Director de Recursos Humanos y Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública.</p>
61	<p>Sentencia 2014 - 0001646. Expediente 14-000610-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD. Se declara parcialmente con lugar el recurso, solo en cuanto a la lesión al derecho de defensa. Se anula la resolución número RH-06-2013-039 de las 13:08 horas del 13 de enero de 2014 y, en ese sentido, se ordena retrotraer el procedimiento a fin de que se le garantice al afectado un plazo razonable para que pueda ampliar sus alegatos si a bien lo tiene, a partir de lo que haya podido indagar en el expediente que le fue puesto a su disposición. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-</p>
62	<p>Sentencia 2014 - 0001647. Expediente 14-000628-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE HATILLO. Se declara sin lugar el recurso.</p>
63	<p>Sentencia 2014 - 0001648. Expediente 14-000631-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin lugar el recurso</p>
64	<p>Sentencia 2014 - 0001649. Expediente 14-000633-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.-</p>

65	<p>Sentencia 2014 - 0001650. Expediente 14-000652-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, JEFE PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Jefe Administrativo y Presidente de la Junta Directiva del Patronato Nacional de Rehabilitación del Ministerio de Salud, que en el plazo de CINCO DÍAS contado a partir de la notificación de esta resolución, resuelva y comunique la respuesta a la petición planteada por el recurrente el 19 de diciembre de 2013. Se le advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Jefe Administrativo y Presidente de la Junta Directiva del Patronato Nacional de Rehabilitación del Ministerio de Salud, EN FORMA PERSONAL.-</p>
66	<p>Sentencia 2014 - 0001651. Expediente 14-000706-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE ALAJUELITA. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se le ordena a Apoderado General Judicial del Grupo Mutual Alajuela- La Vivienda de Ahorro y Préstamo, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de éste recurso de amparo. Se le advierte a Apoderado General Judicial de la Asociación denominada Grupo Mutual Alajuela- La Vivienda de Ahorro y Préstamo, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Grupo Mutual Alajuela- La Vivienda de Ahorro y Préstamo al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Con relación al Ministerio de Salud se declara sin lugar el recurso</p>
67	<p>Sentencia 2014 - 0001652. Expediente 14-000717-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA SECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.</p>

68	<p>Sentencia 2014 - 0001653. Expediente 14-000731-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DE SAN JOSÉ. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
69	<p>Sentencia 2014 - 0001654. Expediente 14-000739-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
70	<p>Sentencia 2014 - 0001655. Expediente 14-000758-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA. Se declara SIN lugar el recurso.-</p>
71	<p>Sentencia 2014 - 0001656. Expediente 14-000769-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, CONTRALORIA DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Se rechaza de plano el recurso.</p>
72	<p>Sentencia 2014 - 0001657. Expediente 14-000799-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL ADULTO MAYOR, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL ADULTO MAYOR. Se declara sin lugar el recurso.</p>
73	<p>Sentencia 2014 - 0001658. Expediente 14-000800-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. Se declara sin lugar el recurso</p>
74	<p>Sentencia 2014 - 0001659. Expediente 14-000824-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra MÉDICO ESPECIALISTA EN UROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, disponer lo necesario para que se programe y practique la cirugía que requiere, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante, todo esto dentro de un plazo de 3 meses, a partir de la comunicación de ésta sentencia. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de</p>

	<p>amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
75	<p>Sentencia 2014 - 0001660. Expediente 14-000887-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRIMER COMANDANTE DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD DE SAN MATEO DE ALAJUELA, DIRECTOR REGIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA DE ALAJUELA. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>
76	<p>Sentencia 2014 - 0001661. Expediente 14-000920-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA CLINICA DE CADERA Y RODILLA DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL CALDERON GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CALDERON GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y Médico Especialista en Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Calderón Guardia, disponer lo necesario para que se programe y practique la cirugía que requiere, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante, todo esto dentro de un plazo de TRES MESES, a partir de la comunicación de esta sentencia. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese al Director General y Médico Especialista en Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Calderón Guardia, en forma PERSONAL. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.</p>
77	<p>Sentencia 2014 - 0001662. Expediente 14-000944-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DE LA COMISION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (CONAPACI). Se declara sin lugar el recurso.</p>
78	<p>Sentencia 2014 - 0001663. Expediente 14-000968-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍAS PEDAGÓGICAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Jefe del Departamento de Asesoría Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Liberia, que de inmediato le prevenga al amparado que aporte las copias de las actas de las sesiones que celebró esa</p>

	<p>dependencia durante el curso lectivo 2013, y emita la certificación solicitada dentro de los ocho días siguientes a que el recurrente aporte esas copias, si así lo hiciera. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Jefe del Departamento de Asesoría Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Liberia, en forma personal.-</p>
79	<p>Sentencia 2014 - 0001664. Expediente 14-000971-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION CENARE. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.</p>
80	<p>Sentencia 2014 - 0001665. Expediente 14-000974-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, HOSPITAL DE UPALA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
81	<p>Sentencia 2014 - 0001666. Expediente 14-000983-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERIA. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
82	<p>Sentencia 2014 - 0001667. Expediente 14-000991-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT, ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT. Se rechaza de plano el recurso.</p>
83	<p>Sentencia 2014 - 0001668. Expediente 14-000999-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA FARMACIA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA,</p>

	DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.-
84	Sentencia 2014 - 0001669. Expediente 14-001001-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LA REFORMA, DIRECTOR GRAL HOSP SAN RAFAEL ALAJUELA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCION INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL. LA REFORMA. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Director y a Directora de la Unidad de Pensiones Alimentarias, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo. Se le advierte a los recurridos que de no acatar dicha orden, incurrirán en el delito de desobediencia y que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios, causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En los demás extremos se declara sin lugar el recurso.
85	Sentencia 2014 - 0001670. Expediente 14-001036-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE DESAMPARADOS. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar al Estado al pago de los daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
86	Sentencia 2014 - 0001671. Expediente 14-001043-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA POLICIA PENITENCIARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA, ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ. Se rechaza de plano el recurso.-
87	Sentencia 2014 - 0001672. Expediente 14-001053-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE LA UNIDAD PRIMARIA Y PREESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA,

	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
88	Sentencia 2014 - 0001673. Expediente 14-001075-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE Se declara sin lugar el recurso.
89	Sentencia 2014 - 0001674. Expediente 14-001080-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL CALDERON GUARDIA, DIRECTOR GENERAL HOSP CALDERÓN GUARDIA, ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DOCTOR RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se les ordena a Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que realicen las gestiones necesarias para que, de manera inmediata, se practique al amparado la cirugía que requiere, si otra causa médica no lo impide y bajo la supervisión y responsabilidad de su médico tratante. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, en forma personal, a Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.
90	Sentencia 2014 - 0001675. Expediente 14-001119-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZA DE PENSIONES ALIMENTARIAS II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia, se deja sin efecto la resolución de las doce horas y veintinueve minutos del veintiséis de agosto de dos mil nueve en lo referente a la fijación de la pensión provisional a cargo del amparado, y ordenar su anulación exclusivamente en cuanto a ese extremo, así como de la orden de apremio corporal si ya se hubiese emitido; lo anterior sin perjuicio de que el Juzgado recurrido pueda emitir nueva resolución debidamente motivada y fundamentada, en que se fije pensión provisional a cargo del amparado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de

	sentencia de lo contencioso administrativo.-
91	Sentencia 2014 - 0001676. Expediente 14-001135-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso.
92	Sentencia 2014 - 0001677. Expediente 14-001145-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE HEMATOLOGIO-QUIMIOTERAPIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE DE LA DIVISIÓN DE LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, COORDINADOR DEL COMITÉ LOCAL DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, COORDINADOR DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
93	Sentencia 2014 - 0001678. Expediente 14-001153-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE MATINA. Se rechaza de plano el recurso.
94	Sentencia 2014 - 0001679. Expediente 14-001186-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra SISTEMA DE EMERGENCIA DEL 911. Se rechaza de plano el recurso.
95	Sentencia 2014 - 0001680. Expediente 14-001189-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
96	Sentencia 2014 - 0001681. Expediente 14-001199-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL PENAL DE PUNTARENAS, JUZGADO PENAL DE GARABITO, JUEZA DEL JUZGADO PENAL DE GARABITO, JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DE PUNTARENAS, FISCALIA DE GARABITO, FISCAL AUXILIAR DE GARABITO. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese
97	Sentencia 2014 - 0001682. Expediente 14-001217-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO. Se rechaza de plano el recurso.
98	Sentencia 2014 - 0001683. Expediente 14-001235-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra FISCALIA DE PEREZ ZELEDON. Se rechaza

	de plano el recurso.
99	Sentencia 2014 - 0001684. Expediente 14-001243-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPARTAMENTO DE SECUNDARIA ACADÉMICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
100	Sentencia 2014 - 0001685. Expediente 14-001244-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra MINISTERIO PÚBLICO. Se rechaza de plano el recurso.
101	Sentencia 2014 - 0001686. Expediente 14-001248-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS. Se rechaza por el fondo el recurso.
102	Sentencia 2014 - 0001687. Expediente 14-001254-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
103	Sentencia 2014 - 0001688. Expediente 14-001272-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUCURSAL DE OROTINA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
104	Sentencia 2014 - 0001689. Expediente 14-001273-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso.
105	Sentencia 2014 - 0001690. Expediente 14-001279-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE ESCAZU. Se rechaza de plano el recurso.
106	Sentencia 2014 - 0001691. Expediente 14-001283-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE, PAVAS. Se declara sin lugar el recurso
107	Sentencia 2014 - 0001692. Expediente 14-001288-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
108	Sentencia 2014 - 0001693. Expediente 14-001300-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. Se

	rechaza de plano el recurso.
109	Sentencia 2014 - 0001694. Expediente 14-001306-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCION GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERIA, DEPARTAMENTO LEGAL. Se rechaza de plano el recurso.
110	Sentencia 2014 - 0001695. Expediente 14-001310-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE DEL CENTRO DE ASEGURAMIENTO DE EXTRANJEROS EN TRANSITO DE HATILLO, DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERIA. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
111	Sentencia 2014 - 0001696. Expediente 14-001325-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
112	Sentencia 2014 - 0001697. Expediente 14-001328-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN JOSE. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo, Cruz y Hernández salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.
113	Sentencia 2014 - 0001698. Expediente 14-001329-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, COSEVI. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2013-10205 de las 14:30 horas del 30 de julio de 2013, en cuanto dispuso que no compete a este Tribunal revisar qué sanción es la aplicable al amparado por haber infringido la Ley de Tránsito. Se rechaza de plano el recurso respecto de los demás extremos alegados.
114	Sentencia 2014 - 0001699. Expediente 14-001360-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
115	Sentencia 2014 - 0001700. Expediente 14-001366-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE LA COOPERATIVA, COOPESERVIDORES RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se rechaza de plano el recurso.
116	Sentencia 2014 - 0001701. Expediente 14-001370-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCION INSTITUCIONAL EL ROBLE. Se rechaza de plano el recurso.
117	Sentencia 2014 - 0001702. Expediente 14-001382-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso.-
118	Sentencia 2014 - 0001703. Expediente 14-001384-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS

	PÚBLICAS Y TRANSPORTES, CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, CONAVI. Se rechaza de plano el recurso.
119	Sentencia 2014 - 0001704. Expediente 14-001387-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECCION GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERIA. Se declara sin lugar el recurso.
120	Sentencia 2014 - 0001705. Expediente 14-001397-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE. Se rechaza de plano el recurso.
121	Sentencia 2014 - 0001706. Expediente 14-001400-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra CLINICA CARLOS DURAN CARTIN. CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
122	Sentencia 2014 - 0001707. Expediente 14-001405-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de JUNTA PASTORAL DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL EN LA UNIÓN, TRES RÍOS, COMITÉ DISTRITAL DE EMERGENCIAS contra INGENIERÍA DE TRÁNSITO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
123	Sentencia 2014 - 0001708. Expediente 14-001406-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
124	Sentencia 2014 - 0001709. Expediente 14-001407-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA. Se rechaza de plano el recurso.-
125	Sentencia 2014 - 0001710. Expediente 14-001409-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
126	Sentencia 2014 - 0001711. Expediente 14-001413-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE FAMILIA DE DESAMPARADOS. Se declara con lugar el recurso. Se anula por falta de fundamentación la resolución No. 571-13 de las 9:00 horas del 17 de diciembre de 2013, dictada por el Juzgado de Familia de Desamparados, únicamente en lo concerniente a la fijación del monto provisional de pensión alimentaria, en los demás extremos se mantiene incólume. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.

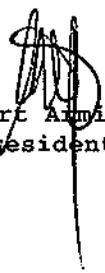
127	Sentencia 2014 - 0001712. Expediente 14-001415-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE HACIENDA, INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES. Se rechaza de plano el recurso.
128	Sentencia 2014 - 0001713. Expediente 14-001417-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, FISCALÍA DE ROBO DE VEHÍCULOS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.-
129	Sentencia 2014 - 0001714. Expediente 14-001432-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES, RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.
130	Sentencia 2014 - 0001715. Expediente 14-001440-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEDE PUNTARENAS, DEPARTAMENTO DE COBROS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.
131	Sentencia 2014 - 0001716. Expediente 14-001442-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se ordena desglosar el memorial de interposición de este recurso y agregarlo al expediente número 14-000549-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda, y archívese este recurso.
132	Sentencia 2014 - 0001717. Expediente 14-001443-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
133	Sentencia 2014 - 0001718. Expediente 14-001464-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL DE JUICIO DE TURRIALBA. Deberá estarse la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencias N° 2013016393 de las catorce horas treinta minutos del diez de diciembre de dos mil trece y 2014001126 de las catorce horas treinta minutos del veintiocho de enero de dos mil catorce, respectivamente.
134	Sentencia 2014 - 0001719. Expediente 14-001468-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN DE FLORES DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.
135	Sentencia 2014 - 0001720. Expediente 14-001472-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.-

136	Sentencia 2014 - 0001721. Expediente 14-001484-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUCURSAL DE OROTINA. Se rechaza de plano el recurso.
137	Sentencia 2014 - 0001722. Expediente 14-001487-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO PENAL DE AGUIRRE Y PARRITA. Se rechaza de plano el recurso.
138	Sentencia 2014 - 0001723. Expediente 14-001489-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
139	Sentencia 2014 - 0001724. Expediente 14-001491-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO. Desconocido contra UNIDAD DE EDUCACIÓN INDIGENA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
140	Sentencia 2014 - 0001725. Expediente 14-001500-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RURAL DE YERI, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GRANDE DE TERRABA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
141	Sentencia 2014 - 0001726. Expediente 14-001503-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
142	Sentencia 2014 - 0001727. Expediente 14-001505-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL DE JUICIO DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA SEDE SAN RAMON. Se rechaza por el fondo el recurso.
143	Sentencia 2014 - 0001728. Expediente 14-001507-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
144	Sentencia 2014 - 0001729. Expediente 14-001512-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE DE LA POLICÍA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso.-
145	Sentencia 2014 - 0001730. Expediente 14-001532-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO

DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DEL
SERVICIO CIVIL, CARRERA DOCENTE. Se rechaza por el fondo el recurso.

A las once horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Amigo S.
Presidente